

Decreto N° 32

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 32

Art. 1°).- APRUÉBASE, en todos sus términos al convenio celebrado en fecha 30-3-86, entre la Municipalidad de Esperanza, representada por el Intendente Municipal C.P.N. CARLOS ALCIDES FASCENDINI y el Secretario de Gobierno C.P.N. CARLOS ALBERTO DOVAL y el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación representado por la Sra. Directora Nacional de Educación Especial Prof. STELLA MARIS NIEVES CANIZA de PAEZ, mediante el cual se crea el Jardín de Infantes Especial.-

Art. 2°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Abril 17 de 1986.-

ES COPIA FIEL

M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente